



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 105  
Fecha: 14/septiembre/2022.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 14:08 Horas  
Instalación: 14:12 Horas  
Clausura: 14:49 Horas  
Asistencia: 33 diputados.  
Cita próxima: 21/septiembre/2022 11:00 horas.  
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con ocho minutos, del día catorce de septiembre del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheño Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y del Diputado Euclides Alejandro Alejandro.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con doce minutos, del día catorce de septiembre del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 14 de septiembre de 2022. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone expedir la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso y la Violencia Escolar del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 066, publicado el 28 de mayo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, en la ejecutoria del Juicio de Amparo 86/2015-II. VII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 067, publicado el 28 de mayo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, en la ejecutoria del Juicio de Amparo 87/2015-III. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día 14 de septiembre de 2022, cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual comunica, la Toma de Protesta de la Ciudadana Gabriela Marín Sánchez, como Diputada de Sexagésima Quinta Legislatura. 2.-



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Oficio del Congreso del Estado de Campeche, mediante el cual comunica, la apertura del Tercer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional. 3.- Circulares del Congreso del Estado de Yucatán, mediante las cuales comunican, la elección de la Mesa Directiva y la apertura del Primer Período de sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era enviar los acuses respectivos a los congresos de los estados de Morelos, Campeche y Yucatán.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo: Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados: “Yo mando a mi hijo a estudiar, no a pelear”. “La atormentaron sus propios compañeros, nadie hizo nada y hoy ya no está”. “Viví el acoso, lo denuncié en mi propia escuela, pero nadie me creyó”. Estos son algunos testimonios de alumnos y padres de familia que han sido testigos y han padecido la violencia escolar. Al igual que ellos, como muchos de los aquí presentes, estamos preocupados por la creciente ola de violencia escolar que se está viviendo en este Estado. Ayer mismo conocimos públicamente del caso de dos alumnas de la Escuela Federal Número 1, aquí en la Ciudad de Villahermosa, que se enfrentaron a golpes en su propio salón de clases. Ante estos hechos, es evidente que necesitamos recuperar los valores que nos identifican como una sociedad tolerante, respetuosa y pacífica. De la misma forma nos confirma que la pandemia ha tenido efectos psicológicos y emocionales en muchos niños y jóvenes, que hoy les dificulta socializar adecuadamente. También es verdad que desde la autoridad se están emprendiendo diferentes esfuerzos para tratar de atender y detener este fenómeno, pero precisamente, niños, jóvenes, maestros, padres de familia y autoridades, precisan de un marco normativo que los proteja y que los oriente, requieren leyes que ordenen, fortalezcan y sienten las bases de coordinación de esos esfuerzos. Los niños y los jóvenes necesitan leyes que protejan sus derechos y su integridad física, necesitan saber qué hacer



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



y a quién recurrir ante este tipo de hechos. Estas mismas necesidades son las del director de la escuela, del maestro, de los padres de familia y de las autoridades, así como de la comunidad en general. Por eso este día entrego a esta Cámara, una Iniciativa con Proyecto de Decreto para emitir la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso y la Violencia Escolar del Estado de Tabasco. Esta ley tiene el propósito de: Establecer principios, criterios, mecanismos, procedimientos y programas para prevenir, atender y erradicar cualquier tipo de acoso y violencia escolar, ya sea de manera directa o indirecta, dentro o al exterior de las instituciones educativas públicas y privadas, siendo su aplicación obligatoria desde educación inicial, básica y hasta la media superior. La Ley contra la Violencia Escolar, está integrada por 77 artículos entre los que destacan, entre otros, los derechos de los estudiantes: A que se les respete su integridad física y emocional; que en caso de conflicto con sus compañeros tenga acceso a métodos de mediación para su resolución; a no ser discriminados por ningún motivo; a estar libres de violencia en las aulas, en las instalaciones educativas, en los lugares aledaños a éstas, en transportes educativos, en redes sociales y en su tránsito hacia y desde la escuela a sus hogares; a que, en caso de ser víctimas de violencia escolar, presentar su queja de manera pública, privada o anónima; a que se investigue de manera pronta y eficaz los hechos; a que se hagan cesar de manera inmediata el acoso o la violencia de la que fueron objeto; a recibir de manera inmediata atención médica, psicológica y jurídica; a ser cambiado de grupo escolar e incluso de escuela, en caso de que lo solicite él o sus tutores; y a que se apliquen al agresor, de forma inmediata y adecuada, las medidas disciplinarias pertinentes conforme al Reglamento de Disciplina Escolar. Esto último no exime de aplicarse las sanciones y medidas administrativas o penales que las leyes establezcan. Las obligaciones de los alumnos, entre otras: Respetar a sus compañeros dentro y fuera de las instalaciones educativas, así como al personal docente y administrativo de la escuela; denunciar y colaborar con las autoridades escolares respecto de actos de violencia que hayan presenciado o tengan conocimiento; acatar el programa interno de prevención y erradicación de violencia escolar; y conducirse en las redes sociales con respeto y en observancia a lo establecido en la ley. Los maestros, padres de familia y autoridades, también son corresponsables en esta tarea a través de su participación en la integración y elaboración de los siguientes organismos, planes y programas: El Consejo Estatal para la Prevención, Tratamiento y Erradicación del Acoso y Violencia Escolar; el Plan General de Prevención del Acoso y Violencia Escolar; el



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Procedimiento General de Rehabilitación Integral en materia de Violencia y Acoso entre Escolares; el Programa de Atención Integral por parte de las dependencias públicas o privadas que apoyen a las personas en casos de acoso o violencia escolar; el Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Escolar, diseñado por cada institución educativa; y la conformación de Brigadas Escolares sobre la Prevención del Acoso y la Violencia Escolar. Compañeras y compañeros diputados: La prevención y atención de la violencia escolar, es responsabilidad de todos, la ley que hoy presento pone el énfasis en esa responsabilidad compartida con especial acento en la prevención. Con mucho respeto, les invito a ser parte de esta iniciativa con sus ideas y propuestas de mejora. Más allá de colores de partido, lo importante es que mandemos un mensaje claro y contundente a los niños, jóvenes, padres de familia, maestros y autoridades educativas. Un mensaje de empatía, de responsabilidad, de comprensión y solidaridad con resultados concretos de acuerdo con nuestro ámbito de competencia. En mis constantes recorridos por las escuelas, los padres de familia y maestros me expresan constantemente su preocupación por esto que está pasando, junto con muchos niños y jóvenes que han sufrido en carne propia la violencia o han sido testigos de estos hechos. Estamos a tiempo de que, entre todos, evitemos un problema mayor. Imagínese usted que un día se agarran a golpes y uno de ellos trae un arma. A veces no quiere ir a la escuela por temor a que se burlen de él o lo agredan, como maestros hacemos lo posible, pero también es cierto que desde casa los padres tienen mucha responsabilidad. Son tres testimonios más del sentir de la gente, del verdadero sentir de quienes depositaron en nosotros la responsabilidad de ser sus diputados y, que ahora, debemos responderles y cumplirles. Hagamos equipo, hagamos la tarea juntos por escuelas libres de todo tipo de violencia. Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. “Democracia y justicia social”. Es cuanto, señor Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de dos dictámenes de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara,



Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por los que se dejan insubsistentes los decretos 066 y 067, publicados el 28 de mayo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, en las ejecutorias de los Juicios de Amparo 86/2015-II y 87/2015-III; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 066, publicado el 28 de mayo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, en la ejecutoria del Juicio de Amparo 86/2015-II; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración del Pleno.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 066, publicado el 28 de mayo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, en la ejecutoria del Juicio de Amparo 86/2015-II, mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 066, publicado el 28 de mayo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, en la ejecutoria del Juicio de Amparo 86/2015-II. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y





publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, se instruyó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, informara al Juzgado Tercero de Distrito la emisión del Decreto referido, para los efectos legales respectivos.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 067, publicado el 28 de mayo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, en la ejecutoria del Juicio de Amparo 87/2015-III; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración del Pleno.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 067, publicado el 28 de mayo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, en la ejecutoria del Juicio de Amparo 87/2015-III, mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se deja insubsistente el Decreto 067, publicado el 28 de mayo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, en la ejecutoria del Juicio de Amparo 87/2015-III. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, se instruyó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, informara al Juzgado Tercero de Distrito la emisión del Decreto referido, para los efectos legales respectivos.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias presidente. Buenas tardes a todas y todos, compañeros. Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Hace unos días que comenzamos ya los trabajos en este recinto legislativo, y quedaron claras las divididas opiniones respecto de las



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



aportaciones que deben solventar las madres y padres de familia con motivo del mantenimiento de las escuelas e incluso de los útiles escolares. Si bien, el acceso a la educación es gratuito, es importante definir un gasto para atender los menesteres propios de cada plantel educativo, mi reconocimiento a la Secretaría de Educación y a su titular, Eglá Cornelio Landero, y a todos quienes conforman esta Secretaría para hacer mucho con tan poco margen presupuestal. Asimismo, quiero reconocer a los padres de familia, a la iniciativa privada y también a mis compañeros legisladores, quienes se sumarán a la convocatoria que hiciera la Secretaría de Educación en la Semana Comunitaria de Limpieza Escolar, que fue del 22 al 26 de agosto. Sé que lo que hoy voy a plantearles puede tener diferentes opiniones, pero también es momento de que podamos entrar en una reflexión y comenzar a actuar. Afortunadamente el gobierno tendrá la oportunidad de proveer estas necesidades en unos meses, en la asignación del presupuesto para el año que viene. Hay que aclarar que a pesar de que el tema se prestó para un nutrido debate, los avances respecto del problema pues hasta el día de hoy fueron nulos. Una vez más nos perdimos ante múltiples acusaciones y señalamientos que nos dividen en “dimes y diretes” que nos hacen perdernos en este problema que aqueja a la población. El Pleno debe ser un punto de encuentro, no un campo de batalla. ¿Hasta cuándo entenderemos que mantener la atención en el pasado nos impide construir el presente? Fincar responsabilidades de antaño nos deja las soluciones hacia un lado. No es momento de señalar los errores cometidos. El enfrascarnos en las mismas discusiones de siempre y perdernos de vista de lo más importante: solucionar las dificultades que se están experimentando hoy en la actualidad y en este sector educativo. Hoy los invito a que hagamos un profundo análisis de conciencia y contribuyamos de manera activa ante las necesidades de nuestra comunidad. Tenemos en nuestras manos la posibilidad de abonar en este conflicto sin necesidad de mayores contratiempos, teniendo siempre en cuenta el bienestar de la población educativa. Trabajemos hoy en una solución que permanezca y que se traduzca en beneficio de nuestra gente. Le agradecería al Diputado Rafael Elías que guardara silencio. No olvidemos que si estamos aquí el día de hoy es gracias a quienes decidieron depositar su confianza en nosotros; y bien merece ser prioridad ante esta situación que amenaza la estabilidad. El cambio debe de iniciar por nosotros, y en este inicio del Segundo Año de la Legislatura, es el mejor aliciente para hacerlo con el pie derecho. Una vez más los invito a solidarizarnos en favor de las y los tabasqueños, quienes hoy necesitan de



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



acciones, no solo de palabras y discursos. Tenemos que construir el Tabasco que merecemos todos. Compañeros diputados, participemos en un esfuerzo colectivo, donando el 50% de nuestra dieta correspondiente a este mes, para proveer el alcance posible de los insumos necesarios a las escuelas de nuestro Estado, y con ello lograr un primer consenso que sea el principio de un camino de aciertos que nos aliciente a una mejor elaboración de una partida presupuestal que deberá ser el compromiso del gobierno con miras a lograr un Tabasco lleno de oportunidades en el 2023. De ser aceptada mi propuesta deberá trabajarse con la Comisión correspondiente, y podemos trabajar en una Comisión que dé seguimiento con cada miembro de la fracción parlamentaria, y por supuesto, de la mano de la Secretaría de Educación, con transparencia. Recordemos que la educación es una herencia intangible que como Legislatura podemos darles a nuestros estudiantes. Es cuánto diputado presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en esta Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna para rectificación de hechos.

Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra en para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias presidenta. Buenas tardes compañeros, compañeras. Antes de irnos, quiero tomarle la palabra a la compañera Maritza Mallely, quiero que de inmediato ponga el ejemplo y atrás de usted, con todo el gusto, por la educación vamos todos. Quiero sumar una frase de Pepe Mujica, el expresidente de Uruguay, que dice: "En casa se aprende a saludar, dar las gracias, ser limpio, ser honesto, ser puntual, ser correcto, hablar bien, no decir groserías, respetar a sus semejantes y a los no tan semejantes, ser solidario, comer con la boca cerrada, no robar, no mentir, cuidar la propiedad y la propiedad ajena, siendo organizado. En la escuela se aprende matemáticas, lenguaje, ciencias, inglés, geometría, y se refuerzan los valores que los padres y madres han inculcado a sus hijos". Es cuanto, buenas tardes.



**H. Congreso del Estado de Tabasco**  
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con cuarenta y nueve minutos, del día catorce de septiembre del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 21 de septiembre del presente año, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.**  
**PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.**  
**PRIMERA SECRETARIA.**